



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 892 -2010-MDP/A.

Pangoa, 18 de Octubre del 2010

VISTOS: El Informe Legal N° 090-2009-ALE-WPN/MDP, emitido por el Asesor Legal Externo; sobre el hurto de un Modem de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, del Informe N° 077-2009-UP/MDP, de fecha 22 de mayo del 2009, emitida por la Jefa de Personal, mediante el cual pone de conocimiento el hurto de un MODEM de propiedad de la Municipalidad y el uso de los ambientes de la Biblioteca Municipal los días sábados y domingos, sin la correspondiente autorización, por instituciones ajenas;

Que, estado el Informe Legal N° 1320-2010-ALE-WPN/MDP, de fecha 13 de octubre del 2010, emitido por el Asesor Legal Externo; en la que recomienda que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios apertura una sumaria investigación;

Que, mediante Informe N° 205-2010-UP-MDP, de fecha 14 de octubre del 2010, emitido por el Jefe de Personal, informe los documentos emitidos y descargos efectuados por el personal responsable, y recomienda sean derivados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para su evaluación y fines correspondientes;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar todos los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para aperturar una sumaria investigación y proceder con arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Instaurar Procesos Administrativos Disciplinarios a los Trabajadores, siguientes:

- Sta. Deysi Torres Castro
- Sr. Modesto Rojas Chipana
- Sr. Feliciano Aiquipa Chirinos
- Sr. Severiano Méjico Matencios.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Jefe de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE PERSONAL

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO 402	
15 OCT. 2010	
NOHA: 7.50	FOLIO: 4
EXP. 1343	SERIAL: 7

AL : INFORME N° 205 - 2010-UP-SGA-MDP
SR. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL
ASUNTO : DERIVESE CASO A LA COMISION PERMANENTE DE
PROCESOS
FECHA : San Martín de Pangoa, 14 de Octubre 2010

A través del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de remitirle los documentos siguientes:

- 1.- Informe Legal N° 090-2009-ALE4-WPN/MDP de fecha 03 de Junio del 2009 Abog. William Pérez Navarro Asesor Legal Externo, documentos en original.
- 2.- Informe N° 077-2009-UP/MDP de fecha 22 de Mayo del 2009 Jefe de Personal Sra. Mercedes Palacios Flores documentos en original.
- 3.- Informe N° 01-2009-BIBLIOTECA/MDP de fecha 27 de Abril del 2009 de la Srta. Deysi Torres Castro Responsable de la Biblioteca Municipal, documentos en original.
- 4.- Memorándum N° 059-2009-UP/MDP de fecha 13 de Mayo del 2009 de Jefe de Personal Sra. Mercedes Palacios Flores documentos en original.
- 5.- Informe N° 012-2009-PS-MDP de los guardianes de la Municipalidad Sr. Severiano Mejico Matienzo, Modesto Rojas Chipana y Feliciano Aiquipa Chirinos, documentos en original.
- 6.- Cotización de reparaciones y repuestos CHARLY E.I.R.L. Proforma N° 265-2009del MODEM valor S/. 250.00 Nuevos Soles en FAX.
- 7.- Memorándum N° 574-2010-GM-MDP de fecha 07 de Octubre del 2010 documento en original.
- 8.- Informe Legal N° 132-2010-ALE-WPN/MDP de fecha 13 de Octubre del 2010 documento en original.

Son documentos referentes al robo del MODEM, por lo que solicito a Ud. Sr. Gerente sean derivados a la Comisión Permanente de Procesos para su evaluación y trámite correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
UNIDAD DE PERSONAL

401

Es todo lo que informo y hago llegar para los trámites siguientes.

Atentamente,

C.c.:
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
UNIDAD DE PERSONAL
[Signature]
CENARO PABLO NAZARIO BONILLA
JEFE DE PERSONAL

400

INFORME LEGAL N° 132-2010-ALE-WPN/MDP

A : MARIO PAUCAR HINOSTROZA
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Abog. WILLIAM PEREZ NAVARRO
Asesor Legal Externo

REFERENCIA : Memorándum N° 574-2010-GM-MDP

ASUNTO : INFORME

FECHA : Pangoa, 13 de Octubre 2010



Que, estando a lo requerido por el memorándum de la referencia, cabe indicar que el recurrente con fecha 03 de Junio del 2009, ha cumplido con emitir la correspondiente opinión legal, mediante el cual, se ha recomendado que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios aperture una sumaria investigación, para lo cual adjunto el copia del correspondiente dictamen, cabe además señalar que los actuados han sido derivados con fecha 04 de Junio del 2009 a la Jefatura de Personal para su atención,

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente


William Pérez Navarro
ABOGADO
C.A.J. 1206

PROVEIDO

PASE A: O.J. Personal

PARA: Ejecutor Legales
Según opinión

FECHA: 14 OCT. 2010



MEMORANDUM N° 574-2010-GM-MDP

PARA : DR. WILLIAM PEREZ NAVARRO
ASESOR LEGAL EXTERNO

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION DE ACCIONES

REF : INFORME N° 077-2009-UP/MDP

FECHA : Pangoa, 07 de Octubre del 2010.

Por el presente tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar se sirva alcanzar a esta Gerencia un Informe de acciones adoptadas respecto al Informe N° 077-2009-UP/MDP de la Unidad de Personal que fue derivada a su oficina con fecha 22 de Mayo del 2009. Se adjunta Informe N° 077-2009-UP/MDP en foja 01 (uno).

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MARIO PAUCARTINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

INFORME LEGAL N° 090-2009-ALE-WPN/MDP

A : FRANCISCO ROJAS VEGA
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Abog. WILLIAM PEREZ NAVARRO
Asesor Legal Externo
REFERENCIA : Expediente N° 866-2009 (Registro Gerencia Municipal)
ASUNTO : Opinión Legal
FECHA : Pangoa, 03 de Junio del 2009



VISTOS: El informe N° 077-2009-UP/MDP emitida por la Jefa de Personal, de fecha 22 de Mayo del año, mediante el cual pone de conocimiento el hurto de un MODEM de propiedad de la Municipalidad y el uso de los ambientes de la Biblioteca Municipal los días sábados y domingos, sin la correspondiente autorización, por instituciones ajenas; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el delito de hurto se encuentra tipificada y sancionada por los artículos 185, 186 y 187 del Código Penal vigente, para cuya formulación de la denuncia se requiere identificar al autor.

SEGUNDO: Que, el artículo 129 del DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM que regula el REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA señala "Los funcionarios y servidores deberán actuar con corrección y justeza al realizar los actos administrativos que les corresponda, cautelando la seguridad y el patrimonio del Estado que tengan bajo su directa responsabilidad"

TERCERO: Que, para efectos de determinar responsabilidades respecto al hurto de un MODEM de propiedad de la Municipalidad y el uso de los ambientes de la biblioteca Municipal los días sábados y domingos, sin la correspondiente autorización, como indicara la Jefa de Personal, debe procederse a efectuarse una sumaria investigación, por parte de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios a fin de que proceda de conformidad al Artículo 166 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. "La Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios tiene la facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario. En caso de no proceder éste, elevará lo actuado al titular de la entidad con los fundamentos de su promunciamiento, para los fines del caso"; por las consideraciones expuestas cumpla con emitir la siguiente OPINION

LEGAL: Que, la denuncia trasuntada en el informe N° 077-2009-UP/MDP emitida por la Jefa de Personal, de fecha 22 de Mayo del año, mediante el cual pone de conocimiento el hurto de un MODEM de propiedad de la Municipalidad y el uso de los ambientes de la Biblioteca Municipal los días sábados y domingos, sin la correspondiente autorización, por instituciones ajenas, sea derivada a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, para efectos de que pudiera aperturarse una sumaria investigación y proceder con arreglo a ley.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente

William Pérez Navarro
ABOGADO
C.A.J. 1206

396

INFORME N° 077-2009-UP/MDP

AL : Señor Abog. William Pérez Navarro
ASESOR LEGAL EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE LA : RESPONSABLE UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVO INFORME N° 01-2009-BIBLIOTECA/MDP- EXP. N° 688- GM.

REFERENCIA : HURTO DE APARATO CABLE/DSL MODEM D-LINK DIR 300 WIRELES

FECHA : Pangoa; 22 de Mayo 2009

Mediante el presente me dirijo a su Despacho para hacer de su conocimiento que en atención al Proveído de Gerencia Municipal de fecha 27 de abril 2009, se les citó a los vigilantes Diurno, y Nocturno del Palacio Municipal bajo memorándums N° 059-2009-UP/MDP; presentes en la oficina de la Unidad de Personal Sr. Feliciano Aiquipa Chirinos; Sr. Modesto Rojas Chipana y Severiano Mèjico Matienzo; y, enterados del contenido del informe N° mencionado en el asunto, emitido por la responsable de la Biblioteca Municipal Srta. Deysi Torres Castro; manifestaron que no tenían n ningún conocimiento de la existencia del bien.

Asimismo manifestaron que no tienen conocimiento de las autorizaciones que dan para el uso de los ambientes de la Biblioteca Municipal para reuniones los sábados y domingos, sin embargo realizan reuniones Instituciones ajenas a la entidad, si se les solicita su autorización respectiva, se molestan simplemente dicen tengo autorización del Señor Alcalde, del Sr. Gerente y otros funcionarios; agregan, nosotros como vigilantes del Palacio Municipal debemos tener pleno conocimiento de toda autorización para el control respectivo.

Por lo que solicito opinión Legal para sancionarlos tanto a la responsable de la Biblioteca por no estar pendiente los días que haya reuniones en los ambientes de la Biblioteca para lo que posiblemente le comunican el permiso respectivo para su uso, asimismo a los 03 vigilantes, quienes solidariamente deben resarcir con la reposición del bien.

Se adjunta Informe N° 01-2009-BIBLIOTECA/MDP, Informe N° 12-2009-PS-MDP memo N° 059-2009-UP/MDP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	
RECEPCION	
FECHA: 22-05-09	Cc. Archivo
EXP:	HORA:
FIRMA:	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

M. Palacios
Mercedes Palacios Flores
JEFE DE PERSONAL (U)
DNI 20998581



INFORME N° 01-2009-BIBLIOTECA/MDP

A : FRANCISCO ROJAS VEGA
GERENTE MUNICIPAL
DE : DEYSI TORRES CASTRO
RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
FECHA: 27 de Abril del 2009.

Por intermedio del presente me dirijo a ud. para informarle que ha ocurrido un hurto en la Biblioteca Municipal sobre el aparato CABLE/DSL MODEM D-Link Dir-300 Wireless Grouter. Por lo tanto hago de su conocimiento que el día viernes 24 abril del presente año; estuve hasta la 7:00 p.m. horas, dejando todo los materiales en orden. Asimismo al retornar el día de hoy 27 de Abril al trabajo, me encontré con el desconcierto que dicho aparato no se hallaba dentro de la biblioteca. Por lo que aseguro que el hurto fue en el transcurso de los días sábado o domingo.

Asimismo informo que se encontró evidencias del hurto (huellas de manos y pies) en la superficie del estante.

En tal sentido informo a su despacho para su conocimiento y supervisión correspondientes.

DEYSI TORRES CASTRO
RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

PROVEIDO

PASE A: Unidad personal

PARA: Su seguimiento e
indagación a los guardias

FECHA: 27-04-09





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN

MEMORAND N° 059 -2009=UP/MDP

A LOS : Srs VIGILANTES, NOCTURNO Y DE DIA
DEL PALACIO MUNICIPAL

DE LA : ESPONSABLE UNIDAD DE PERSONAL.

ASUNTO : **POR HURTO DE MODEM DIA 27-04-2009**

FECHA : 13 de Mayo 2009

Por intermedio del presente, reitero Uds. Para que se presenten a la Unidad de Personal el día 15 de Mayo a horas 7.30 a.m., para informar sobre el robo de un MODEM, ocurrido el 27 de abril 2009 de la Biblioteca Municipal de acuerdo al informe N° 01-2009-BIBLIOTECA/MDP, de fecha 27 de abril 2009.

Dar especial atención al presente, bajo responsabilidad y ser sancionados por rebeldía.

Atentamente.

Cc. Gerencia M.
Feliciano Aiquipa Chirinos
Modesto Rojas Chipana
Severiano Mejico Matienzo
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

M. Palacio
Módulo de Personal
D.N.L. 000000000

Severiano Mejico

Rojas

Lucas

INFORME N° 012-209-PS-MDP

393
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 MAYO 2009

A : MERCEDES PALACIOS
JEFE DE PERSONAL
DE : SEVERIANO MEJICO MATIENZO
TURNO MAÑANA
: MODESTO ROJAS CHIPANA
TURNO TARDE
: FELICIANO AREQUIPA
TURNO NOCHE
ASUNTO : Informe Sobre Robo de la Biblioteca
FECHA : 15 de Mayo del 2009

Exp. N° 4376 Folio 01
Hora 8:56 Firma PD

Mediante el presente me dirijo a usted para informarle sobre el robo de la biblioteca, no teníamos conocimiento el hecho que paso, el día domingo 26 hizo el trabajo el técnico electricista en reinstalar la nueva cuchilla en el local la única persona que hizo el trabajo y no mas otros.
También están dictando clases de la Universidad Peruana Los Andes los días sábados y domingos que nosotros los guardianes no tenemos conocimiento ni verbal ni escrito hasta el momento.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

- SEVERIANO MEJICO MATIENZO

TURNO MAÑANA

Severiano Mejico

- MODESTO ROJAS CHIPANA

TURNO TARDE

M. Rojas

- FELICIANO AREQUIPA

TURNO NOCHE

Feliciano